



22^a. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	04/08/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

REUNION CON LAS EMPRESAS PROYECTISTAS:

RIO TIBER No. 24, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	-Los patios indicados como vacíos centrales no cumplen con las medidas mínimas requeridas por reglamento. -En la planta de estacionamiento presenta problemas de maniobra ya que no cumplen con los radios de giros. -La rampa presenta mucha área. -Se deberá considerar una plataforma para acceder al estacionamiento. -Se deberá ubicar las circulaciones verticales junto a colindancia así se dejará un solo patio central con unas medidas mas grandes.
Solución estructural:	-El proyecto no presenta una continuidad en cada planta, por lo que no hay continuidad estructural y las instalaciones serán complicadas.
Revisión financiera:	Verificar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales los cuales modificarán el proyecto, por lo que deberán ser atendidas por la empresa proyectista.



PITAGORAS No. 316, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	<p>-Se recomienda dejar solo un lobby.</p> <p>-Deberá espejear la terraza de los departamentos en fachada para que tenga vista a la calle y no al otro edificio.</p> <p>-Las escaleras deberán tener resguardo.</p> <p>-Deberán tener una escalera de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectar las dos escaleras. • Espejear el proyecto para que estén juntas las dos escaleras y los dos elevadores.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	-No contempla la cimentación
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas en cuestión de protección civil que podrían modificar poco el proyecto, por lo que deberán consultar a un experto y verificar las salidas de emergencia y evacuación.

AMSTERDAM No. 269, COL. CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<p>-El cajón para personas con discapacidad se encuentra comprometido, por lo que se deberán bajar el número de cajones de venta para eliminar el cajón para personas con discapacidad.</p> <p>-Deberá verificar los ejes ya que no coinciden en algunas plantas.</p>
Solución estructural:	-Deberá verificar las columnas ya que no presentan continuidad en cada nivel.
Revisión financiera:	<p>Deberá revisar la corrida financiera ya que presenta inconsistencias.</p> <p>-No se deberá sumar el sótano en la corrida.</p>
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas, de estructura y principalmente en la corrida, por lo que realizara una reunión con personal de SEDUVI para verificar los metrajes aprobados.



MORENA No. 607, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	-Las escaleras no presentan ventilación, por lo que deberán estar presurizadas. -Incumple norma 7. -El estacionamiento no cumple con los radios de giro.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	No se revisó corrida.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas las cuales podrías afectar y modificar el proyecto, por lo que realizara una reunión posterior con todos los involucrados para llegar a un acuerdo general del mismo.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 11 de agosto):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>



<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019